

PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES BLANDAS EN LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE LOS CENTROS PYMES

CONVOCATORIA A ENTIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA BASES

Resumen de la consultoría:

El objetivo de este llamado es contratar instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para la organización y ejecución de un programa de Formación en habilidades blandas dirigida a los equipos técnicos vinculados al Programa Centros Pymes. Se complementará con el acompañamiento del equipo ANDE en el marco de procesos de ejecución.

Deberán enviarse las propuestas a comision@centros.uy con la información detallada en los TDR, hasta el 17 de marzo de 2023 a las 14:00 hs.

Llamado a propuestas para el diseño y la ejecución del programa de desarrollo de habilidades blandas en los equipos técnicos de los Centros Pymes

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión promover el desarrollo productivo del país a través del diseño e implementación de programas e instrumentos para la mejora de la competitividad empresarial y territorial, con énfasis en las mipymes y en la articulación entre actores públicos y privados.

En el marco de tales cometidos, el programa Centros Pymes busca ser un espacio donde acceder a una oferta integral de servicios de desarrollo empresarial: información, capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, mentoría, coaching, apoyo a la digitalización, promoción de redes empresariales; con un enfoque de mediano y largo plazo.



Objeto del llamado

El presente llamado tiene como objetivo la contratación de instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores para el diseño e implementación de un programa de formación en habilidades blandas, destinado a los equipos técnicos de los Centros Pymes.

Los contenidos y la posterior implementación del programa de formación deberá contemplar una modalidad sincrónica, con encuentros presenciales y virtuales, dirigido a los equipos técnicos y , eventualmente, la participación de integrantes de los Socios Estratégicos del Programa Centros Pymes.

Lineamientos temáticos a ser incorporados

El programa de formación comprende seis módulos:

- a. Comunicación Efectiva
- b. Liderazgo
- c. Negociación
- d. Trabajo en Equipo
- e. Gestión del tiempo y delegación de tareas
- f. Inteligencia Emocional

Para el desarrollo de las propuestas se debe considerar una carga horaria de entre seis y ocho horas en modalidad virtual por módulo.

Adicionalmente, se espera la realización, como mínimo, de un encuentro presencial por región en el cual se abordarán aspectos prácticos y la aplicación a casos reales de los conceptos tratados en el programa de formación y un encuentro nacional presencial de cierre del proceso de trabajo. Las locaciones serán las instalaciones del Centro Pymes anfitrión que será definido por parte de ANDE.

Se estima que participen del programa de formación 70 personas.



Propuesta metodológica

En función de las áreas temáticas definidas en el punto anterior, la propuesta deberá incluir el desarrollo de los contenidos teóricos, prácticos y metodológicos de los módulos que componen el Programa.

Para la presentación de propuestas, se sugiere la división de 5 regiones, a saber:

- 1. Artigas, Salto, Paysandú
- 2. Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo
- 3. Treinta y tres, Maldonado, Rocha y Lavalleja.
- 4. Durazno, Flores, Florida y San José
- 5. Colonia, Soriano, Río Negro

El período para realizar la capacitación es de 4 meses. Se estima implementar el programa entre abril y julio de 2023.

Se recomienda la utilización de abordajes basados en problemas, herramientas de design thinking y análisis de casos tanto para el diseño de los contenidos virtuales como para el desarrollo de los encuentros presenciales.

Todos los gastos operativos para su implementación deberán ser incorporados en la propuesta.

Postulación

Podrán postular a esta convocatoria instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores que operen en Uruguay, que cuenten con experiencia de trabajo en las temáticas del llamado.

Se podrá realizar alianzas o acuerdos de colaboración con otras instituciones que deberán suscribir la propuesta presentada por la institución responsable de la ejecución del proyecto. La institución responsable deberá tener personería jurídica y suscribirá un contrato con ANDF.

En el caso de los equipos consultores se deberá designar un responsable que deberá contar con empresa formalizada y suscribirá el contrato con ANDE.



Las propuestas deberán contener:

- 1. Propuesta técnica:
- Programa detallado de cada módulo. Se recibirán sugerencias o adecuaciones en los contenidos, basados en la experiencia del equipo de trabajo y en el logro de los objetivos.
- Plan de trabajo y cronograma.
- Antecedentes de trabajos que acrediten experiencia de las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores en la temática.
- Equipo docente. CV de las personas que conformarán el equipo de trabajo.
- Plataforma para el desarrollo de los módulos y materiales e insumos que estarán disponibles para la implementación.
- 2. Propuesta económica, expresada en pesos uruguayos, con presupuesto detallado, incluyendo los viáticos de la del equipo de trabajo, y todos los impuestos incluidos. El precio se mantendrá firme durante el plazo de contrato, no admitiéndose reajustes.

Criterios de evaluación

El procedimiento de evaluación del presente llamado es por calidad y costo, valorándose especialmente la calidad de la propuesta. La *propuesta técnica* tendrá una ponderación del 80% del puntaje total, en tanto a la *propuesta económica* le corresponderá un 20% del puntaje total, a saber:

Criterios de evaluación		
propuesta técnica	80%	
Formación del equipo de trabajo	10	
Experiencia en actividades vinculadas a la temática del llamado	15	
Alianzas entre especialistas temáticos	5	
Plan de trabajo	35	
Propuesta metodológica	35	



propuesta económica*	20%
Total	100%

*Evaluación económica

- Solo serán evaluadas desde el punto de vista económico, aquellas postulaciones cuya propuesta técnica sea evaluada con un puntaje mayor a 65 puntos.
- La propuesta económica de menor valor obtendrá un puntaje de 100 en la evaluación económica, prorrateando el resto de las propuestas con respecto a ésta.

La oferta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje final. El puntaje total final correspondiente a cada propuesta resultará de sumar el puntaje de la propuesta técnica y el puntaje de la propuesta económica, de acuerdo con la ponderación asignada (80% y 20% respectivamente).

Perfil

El perfil de las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores interesadas/os deberá contemplar:

- Centro de estudios especializados y/o institución educativa.
- Se valorará el trabajo en coaching y con equipos interdisciplinarios, así como experiencia en trabajo de mentoría/tutoría.
- Se valorará el expertise en generación de cursos de similares características.
- Se valorará experiencia en el trabajo coordinado con instituciones del ecosistema empresarial y a nivel territorial.

Condiciones de la contratación

La entidad seleccionada firmará un contrato con la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) posterior a la aprobación de la propuesta realizada y su correspondiente plan de trabajo. La consultoría se extenderá hasta el cumplimiento de los ítems mencionados en la sección "Productos a entregar", estimándose un plazo máximo de 5 meses a partir de la firma del contrato con ANDE.

Se espera que el programa se ejecute entre los meses de abril de 2023 y julio de 2023.



El monto de referencia a pagar para el diseño y la implementación de la propuesta es de \$300.000 (pesos uruguayos trescientos mil) impuestos incluidos.

Quien resulte seleccionado/a deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI, y CJPPU en caso de corresponder).

En caso de corresponder, ANDE será agente de retención de impuestos.

El pago de la consultoría se realizará en función de los siguientes entregables:

- o 40% contra firma de contrato con ANDE.
- o 40% una vez finalizados los cursos virtuales.
- o 20%, una vez culminadas las actividades y aprobado el informe de cierre.

La gestión operativa (comunicaciones, coordinaciones, entre otras actividades administrativas) y metodológica para el desarrollo de los cursos serán responsabilidad exclusiva de las instituciones, empresas consultoras y/o equipos consultores seleccionadas/os. No obstante, se generará un espacio de coordinación con ANDE para el funcionamiento y desarrollo del Programa. Todos los materiales y contenidos generados para los cursos serán propiedad de ANDE.

Productos a entregar

- Materiales e insumos que estarán disponibles para los equipos de los Centros Pymes.
- Implementación del programa de formación a equipos Centros Pymes.
 - Seis cursos virtuales impartidos.
 - Cinco encuentros presenciales regionales.
 - Un encuentro presencial nacional.
- Informe final con resumen del proceso y recomendaciones.

Presentación de la postulación

Los/as interesados/as deberán presentar su postulación, incluyendo todos los ítems descritos en "Postulación", antes del xx/xx/xx a la dirección de correo electrónico comision@centros.uy, con asunto de correo electrónico: "Capacitación Equipos Técnicos:habilidades blandas" y nombre de la entidad postulante.



No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE.

En caso de resultar contratada para desempeñar la actividad, tampoco podrán postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato.

Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE así como los Centros Pymes den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy

En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE. Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consultas y aclaraciones



Por consultas y aclaraciones comunicarse al siguiente correo electrónico: comision@centros.uy, asunto del correo electrónico: "Capacitación Equipos Técnicos:habilidades blandas".